

## La cadena agro-comercializadora en el Sector Agropecuario I

Por: Dr. Armando Nova González Profesor e Investigador

La cadena agroproductiva-comercializadora constituye un sistema complejo dentro del complejo sistema de la economía cubana, y es precisamente bajo las condiciones sistémicas que requiere ser tratado. Este sistema agroproductivo-comercializador esta a la vez constituido por diversos subsistemas interrelacionados y que interactúan entre ellos. Tiene su punto de partida en el territorio, reclama la participación de diversas variables iniciándose por la producción y su interacción con el consumo, estimados de producción, cosecha, envase, transportación, almacenaje y conservación (frigorífico), mercado mayorista, industria de beneficio, industria procesadora, hasta la distribución minorista (en productos frescos y beneficiados), donde el hombre constituye el elemento más importante y presente a lo largo de toda la cadena. Además la cadena agroproductiva-comercializadora, trasciende por lo general los marcos del propio territorio, donde se origina la producción, es decir tiene un efecto de derrame o multiplicador, hacia otros territorios y sectores económicos-sociales.

En el prologo “De la contribución a la crítica de la economía política” Carlos Marx, expresó: “...en la producción social la vida, los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción, que corresponden a una determinada fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia. Al llegar a una determinada fase de desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad chocan con las relaciones de producción existentes, o, lo que no es más que la expresión jurídica de esto, con las **relaciones de propiedad** dentro de las cuales se han desenvuelto hasta allí.” Con ello dejó explícita la concepción materialista de la historia y la necesidad del enfoque material y sistémico que reclama la economía.

Las relaciones de producción (relaciones económicas), dependen de cómo están distribuidas en la sociedad los medios de producción, de cómo está resuelto el **problema de la propiedad** de dichos medios. La forma de propiedad determina el carácter del nexo, que une al productor con los medios de producción, no sólo en la fase de la producción material sino también en las relaciones de intercambio, distribución y consumo. De la forma de propiedad depende así mismo el carácter de la distribución forma y cuantía de los ingresos de los miembros de la sociedad. En realidad producción y consumo constituyen una unidad dialéctica, uno no puede existir sin el otro, aunque en última instancia lo que determina es la producción y el ciclo como ya se ha señalado se encuentra constituido por la producción-distribución-cambio-consumo.

El comportamiento y resultados de la producción agropecuaria, en los últimos años (2000-2008), ejemplifican, que las fuerzas productivas en el Sector agropecuario se encuentran detenidas y que necesariamente requiere de un proceso de transformación, de las relaciones de producción, que elimine las trabas que impiden el desarrollo de las

fuerzas productivas. Estas transformaciones deben hacer extensiva a lo largo del ciclo: producción-distribución-cambio-consumo.

Es precisamente en la parte del ciclo distribución y cambio donde se pretende realizar un análisis y valoración. El análisis histórico-lógico ayudará sin duda a buscar la esencia del fenómeno, donde radican los problemas y las posibles soluciones.

### **Organización de la comercialización en la década de los 50'**

En la década de los años cincuenta la organización agraria por las características del modo de producción vigente (Capitalista), tenía un carácter privado y mercantil tanto para los aseguramientos a la producción agropecuaria, como para su comercialización.

La comercialización o acopio de la producción agropecuaria con destino al consumo directo, procedente de pequeños productores (campesinos, sitieros, parceleros) se encontraba a cargo de un gran número de comerciantes "intermediarios" conectados al mercado urbano. Producciones como: caña de azúcar, café, arroz, tabaco, ganado de carne, leche, entre otros; eran comercializadas directamente por pequeños, medianos y/o grandes productores o también utilizaban intermediarios pero de mayor escala, con organizaciones establecidas al efecto.

El intermediario como en toda economía moderna y como parte de la división social del trabajo era y es un componente importante de la cadena agroproductiva y de la economía agrícola en su conjunto. Asegura el vínculo entre la producción, distribución, cambio y hasta que finalmente llega al comprador ya sea para el beneficio y/o procesamiento industrial, como para el consumidor urbano directo.

En la década de los cincuenta el intermediario disponía de recursos financieros que le permitían efectuar las compras a los productores y cubrir sus operaciones. De igual forma disponía de medios propios tales como: transporte, envases, locales, almacenes, e instalaciones de beneficio, también tenía vínculos con el mercado minorista urbano y/o la industria.

Los intermediarios en la comercialización representaban una de las formas más agudas de explotación del modo de producción vigente respecto al campo cubano y en particular con el campesino productor privado. Se apropiaba de la mayor proporción del valor generado a lo largo de la cadena comercializadora, con lo cual no se estimulaba la fuente creadora.

**Cuadro no. 1 Precios de los productos Agrícolas**

Producto	Precio recibido Por el productor (pesos)	Precio de venta mayorista (pesos)	Precio Minorista (pesos)	Veces precio minorista /productor
Pimiento	2,76	15,00	20,00	7,2
Calabaza	0,61	3,50	5,00	8,1
Tomate	1,38	30,00	45,00	32,6
Piña	3,08	20,83	30,00	9,8
Aguacate	1,01	9,00	15,00	14,8
Naranja dulce	0,91	2,73	4,00	4,4

Nota: la fuente no especifica la unidad de medida

Fuente: Informe Junta Nacional de Economía 1953.

Entre los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado, el Estado fue elevando su papel en la fijación de precios mínimos a la comercialización mediante diferentes mecanismos legales y comerciales, empleando entre ellos las Administraciones de “Estabilización de Precios” y de “Compra y Venta”. Sin embargo, los intereses y la capacidad de presión, de los grupos intermediarios se mantuvo lo bastante fuerte, como para anular y/o disminuir el efecto esperado con las medidas estabilizadoras y en la práctica dejar fuera la mayor parte de la producción de alimentos, con lo cual mantuvo una de las condiciones de explotación de mayor peso con relación al productor y a la sociedad rural mayoritaria.

De forma paralela a las funciones del Ministerio de la Agricultura, pero de forma colegiada (productores, comercializadores y gobierno), existían numerosos organismos paraestatales de estabilización de los precios y la producción, a los fines de regular corporativamente los niveles y cuotas de producción y de exportación, creación de reservas, importaciones de insumos, entre otros aspectos. También se estadísticas sobre las actividades y sectores a su cargo. Entre estos organismos paraestatales se destacaba el Instituto Cubano de Estabilización del Azúcar (ICEA), como órgano corporativo de los grupos de interés del sector, en lo interno; y de los intereses nacionales y del sector azucarero, en lo externo; con capacidad de negociar, concertar y convenir dichos intereses.

El ICEA se funda en 1931, en 1936 se promulga la ley de los Colonos Libres y en 1937 también se emite la ley de Coordinación azucarera y al año siguiente surge su Reglamento, con este proceso se culmina el proceso de regulación estatal de la economía azucarera cubana (Zanetti, 2004).

La ley de Coordinación Azucarera sintetizaba toda una experiencia regulatoria anterior y establecía, mediante el ICEA, los mecanismos de regulación de: las cuotas caña a moler y de producción de azúcar; los precios y salarios; las cuotas de exportación; las bases de cálculo; los derechos de los respectivos actores del sector; entre otros aspectos. Además, creaba una jurisdicción propia para anular y/o ajustar dirimir las controversias del sector, para ello establecía una Comisión de Arbitraje Azucarera. Pero esta ley no solo se limitaba a la coordinación y de regulación estatal del sector azucarero, además redistributivos del producto azucarero, de protección de los pequeños colonos y de garantía de la permanencia de los productores cañeros sobre la tierra, cualquiera fuese el título de su tenencia. De esta forma el ICEA constituía el organismo paraestatal mediante el cual el Estado ejercía la regulación del principal sector de la economía nacional.

En su Reglamento el ICEA establecía la asignación y reasignación anual de las cuotas de molienda, de producción de azúcar y de comercialización de azúcar y mieles; a la vez supervisaba en los territorios el cumplimiento de todas las normativas de la ley de Coordinación Azucarera, así como de las regulaciones y decisiones del Instituto; y sancionar o penalizar a los infractores. El ICEA estaba formado por un órgano colegiado de 19 miembros, representantes de la Asociación Nacional de Hacendados, de la Asociación Nacional de Colonos y del Gobierno. Sus regulaciones quedaban sujetas a la aprobación del Presidente de la República.

En la práctica, todas las grandes producciones para la exportación y el mercado interno tales como: caña de azúcar, ganadería, café, tabaco, arroz, papa, entre otras producciones, eran controladas por algún tipo de institución con funciones reguladoras sobre la producción y los ingresos de los integrantes de cada sector. La primera institución y pudiera señalarse como la más importante y desarrollada lo constituyó el Instituto Cubano de Estabilización Azucarera (ICEA).

A estas formas de dirección y control paraestatales, desempeñaron un papel de equilibrio, dentro de las relaciones de producción capitalistas imperantes y a la vez la implementación de mecanismos compensatorios respecto a las insuficiencias del mercado.

Resulta importante destacar que estas instituciones sectoriales, integradas con representantes de los diferentes grupos interesados, donde los grandes productores y comercializadores del ramo, por lo general controlaban la actividad en función de sus intereses, por medio de normativas racionales y legales.

Dentro de los actores corporativos de los sistemas de regulación agroindustrial se pueden señalar las siguientes:

Cuadro no. 2 Actores Corporativos

Sector	Actores Corporativos	
	Agropecuarios	Industriales
Azucarero	-Asociación Nacional de Colonos (ANC) -Federación Nacional de Trabajadores Azucareros (FNTA)	-Asociación Nacional de Hacendados -
Ganadero	-Asociación Nacional de Ganaderos	
Tabacalero	- -Sindicato Nacional Tabacalero	-Asociación Nacional de Torcedores

Fuente: Valdés J. Los procesos de organización agraria en Cuba 1959-2006 (pendiente de publicación) Noviembre 2007

En cuanto al comercio mayorista-minorista en Ciudad de la Habana al menos existían dos grandes mercados concentradores el Mercado Único y Plaza del Vapor, donde los tarimeros o mayoristas compraban los productos procedentes del interior de país y de la propia provincia Habana. Los dueños de comercio acudían a esos mercados concentradores y compraban las mercancías que después vendían en sus respectivos establecimientos minoristas.

La actividad de acopio y comercialización constituye uno de los eslabones de la cadena agroproductiva-comercializadora de mayor complejidad, dentro del contexto del sector agropecuario; su análisis y valoración en modo alguno se puede realizar de forma aislada, sino como parte del sistema al cual se encuentra integrado y del cual forma parte indisoluble, hasta la distribución minorista. Una vez más resulta imprescindible la

aplicación del enfoque sistémico en la búsqueda de las soluciones, en un sector tan complejo como el Sector Agropecuario.

**Materiales consultados:**

- Informe Junta Nacional de Economía 1953.
- Marx C. “Prologo de la contribución a la critica de la economía política. Obras escogidas tomo I, Editorial Progreso Moscú, de la Editorial Política del Estado 1955.
- Nova A. “La Agricultura en Cuba: evolución y trayectoria (1959-2005). Editorial Ciencias Sociales La Habana 2006.
- Nova A. “50 años de la agricultura en Cuba” Revista Enfoque. La Habana abril del 2009.
- Zanetti, O “Las manos en el dulce” Editorial de Ciencias Sociales: La Habana 2007.
- Valdés J. Los procesos de organización agraria en Cuba 1959-2006 (pendiente de publicación) Noviembre 2007